

9. Los trabajos se presentarán bajo lema, que se indicará en el exterior de un sobre cerrado en cuyo interior figurarán nombre y apellidos, DNI, dirección, número de teléfono y correo electrónico. Igualmente, en el exterior del sobre debe figurar lo siguiente: Para el II Premio Internacional de Investigación del Flamenco “Ciudad de Jerez”.

10. La fecha máxima de recepción de los trabajos será el 1 de octubre de 2018. A los efectos de la presentación se considerará la del matasellos de correos o el albarán de envío para las enviadas por correo postal o empresa de transporte, respectivamente.

11. Los trabajos se remitirán a la siguiente dirección:
II Premio Internacional de Investigación del Flamenco
“Ciudad de Jerez”

Delegación de Dinamización Cultural del Ayuntamiento de
Jerez de la Frontera
c/ Curtidores, 1. 3^a planta
11403 JEREZ

12. La presentación al Premio presupone la aceptación de estas
Bases.

PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN DEL
FLAMENCO
CIUDAD DE JEREZ



Organizan:



Colaboran:



I PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN DEL

FLAMENCO CIUDAD DE JEREZ



Ayuntamiento de Jerez

El Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y las Bodegas Williams & Humbert convocan el II Premio Internacional de Investigación del Flamenco “Ciudad de Jerez”, que en esta segunda edición estará dedicado a Manuel Morao, en reconocimiento a su trayectoria artística.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Podrán optar al premio todos aquellos trabajos de investigación que con rigor y método científicos versen sobre el tema “Flamenco de Jerez” en cualquiera de sus variantes: cante, baile o toque, y para cualquier época.

2. Los trabajos deberán ser inéditos, no estar presentados a otros certámenes que estén pendientes de fallo y no premiados en otras convocatorias.

3. La Comisión Organizadora del Premio estará compuesta por el Delegado de Dinamización Cultural, un miembro designado por Bodegas Williams & Humbert, un miembro designado por la Fundación Caballero Bonald, un miembro designado por la

Universidad de Cádiz, un reconocido investigador sobre el Flamenco y la Jefa del Departamento de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Jerez.

4. La dotación económica del Premio consistirá en tres mil euros (3.000 €, a los que se aplicará la normativa fiscal vigente), que serán aportados por Bodegas Williams & Humbert en calidad de patrocinio.

5. El Jurado estará compuesto por siete miembros, entre los que figurarán cinco personas de reconocido prestigio y solvencia en el ámbito del flamenco y de las letras (todos ellos con voz y voto), un representante de Bodegas Williams & Humbert (sin voz ni voto) y un representante de la Delegación de Dinamización Cultural del Ayuntamiento de Jerez, que actuará como Secretario del mismo (sin voz ni voto). Su composición será comunicada públicamente con la antelación debida. El fallo será anunciado en la primera quincena del mes de noviembre y la entrega del Premio tendrá lugar dentro de los actos programados con motivo de la celebración del Día del Flamenco en Andalucía, que conmemora el aniversario de la proclamación por la Unesco del Flamenco como Patrimonio de la Humanidad.

6. El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo quedar el Premio desierto.

7. En lo no prescrito en estas Bases resolverá el Jurado.

8. Los trabajos se presentarán escritos en castellano, con una extensión mínima de 100 folios, escritos a doble espacio y por una sola cara. La tipografía del texto será Arial, tamaño 12. Deberán presentarse tres copias en papel y una copia digital, bien en CD o en un lápiz de memoria. Cada autor podrá presentar un solo trabajo y texto único.